**Cuestionario para la Sociedad Civil de la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos,**

**Mary Lawlor, agosto de 2020**

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Mary Lawlor, le invita a usted o su organización a que respondan al cuestionario que figura a continuación. Las respuestas que se reciban servirán de base para el informe temático de la Relatora Especial sobre la cuestión de los asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo de 2021.

El cuestionario y la correspondiente nota conceptual sobre el informe se pueden consultar en el sitio web de la Oficina, en inglés (idioma original), así como en francés, español, ruso y árabe (traducciones no oficiales): (<https://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>).

Todas las respuestas recibidas se publicarán en el mencionado sitio web, a menos que el remitente haya indicado claramente que no desea que su respuesta se haga pública.

Nótese que hay un límite de 2500 palabras por cuestionario. Sírvase enviar sus respuestas a: [defenders@ohchr.org](mailto:defenders@ohchr.org)

Fecha final para enviar las respuestas: **5 de octubre 2020**

**Datos de contacto**

Comparta por favor sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario (opcional) (editado para publicación)

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de actor (por favor seleccione uno) | Grupo u Organización de la Sociedad Civil  Defensor o defensora de derechos humanos  Institución académica, de formación o investigación  Otro (por favor especifique) |
| Nombre de la organización/institución  (si procede)  Nombre de la persona encuestada: | Jorge Amado Robert Vera Periodista Independiente DDC diario de Cuba y defensor de DDHH |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Dirección |  |
| ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su organización? | Sí, (si fuera relevante) |

**Preguntas**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individual o colectivamente, trabajan pacíficamente para promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

1) ¿Ha recibido usted, alguno/a de sus colegas o su organización amenazas y ataques en línea o fuera de línea desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?

El día 30/6/2020 fui citado a comparecer en la la Unidad#2 de la PNR en la ciudad de Santiago de Cuba donde fui interrogado por dos oficiales de la policía política, en dicho interrogatorio se trataron temas relacionados con las publicaciones en redes sociales y sus concecuensias en cuanto a la aplicación del decreto ley 379 o ley mordaza como se le denomina a este decreto que viola norma magna como el artículo #54 de la propia Constitución Cubana, en este mismo orden otros periodistas pertenecientes a Diario de Cuba, fueron citados y amenazados con la aplicación de dicho decreto como es el caso de los periodistas de DDC Diario de Cuba, Yoe Suárez, Waldo Fernández con relación al caso de ambos cuento con los links de sus respectivas denuncias y cobertura de los medios independientes así como ONGS. Por otra parte, Jorge Enrique Rodríguez Camejo también Periodista Independiente DDC, fué procesado bajo un supuesto de resistencia, que devino luego en una multa desproporcionada.

2) En caso afirmativo, ¿puede detallar y, en el caso de Facebook, preferiblemente proporcionar una captura de pantalla con la URL?

En estos casos puedo proporcionar los links de los medios donde se denunciaron los hechos: https://www.abc.es/internacional/abci-requiem-filmar-abuso-policial-cuba-202007120218\_noticia.htmlhttps://www.outono.net/elentir/2020/03/29/la-cruz-de-la-verdad-periodistas-frente-al-castrocomunismo-en-2019/

https://radioviva24.com/2020/02/07/un-nuevo-nombre-en-la-lista-negra-de-los-que-no-pueden-salir-de-cuba-yoe-suarez-ya-tiene-un-companero-que-lo-atiende/

https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1585949812\_15374.html

http://diariodecuba.com/derechos-humanos/1589486538\_19819.html

3) ¿Alguna de estas amenazas/ataques se han traducido en asesinatos - puede por favor explicar los pasos desde las amenazas hasta el asesinato, tal y como los ve usted?

No ningúna se tradujo en asesinato

4) ¿Alguno de sus colegas ha sido asesinado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?

No ningúno de mis colegas ha sido asesinado.

5) Si es así, ¿en qué contexto se produjeron los asesinatos? ¿Ha habido alguna condena por dichos asesinatos?

6) ¿Denuncia normalmente las amenazas de muerte? En caso afirmativo, ¿dónde?

7) ¿Qué es lo que, según la experiencia de su organización, ha funcionado bien para responder a las amenazas de muerte? ¿Y para evitar que éstas se traduzcan en el asesinato de las personas defensoras de los derechos humanos?

Desde mi opinión y experiencia considero que el uso de las redes sociales para denunciar cualquier hecho arbitrario y violatorio, así como la interacción y articulación entre los defensores y defensoras de DDHH, activistas de DDHH, Periodistas independientes y otros miembros de las OSC es lo que ha funcionado de manera particular y positiva para desagregar cualquier intento que pudiera traducirse en asesinato.